

EL MAGISTERIO ESPAÑOL



PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8, PRAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
Publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.
EXTRANJERO.
Trimestre 7 fr.
Semestre 13 »
Un año 24 »

CONTINENTE AMERICANO.
Semestre 4 pesos.
Un año 7 1/2 »

SECCION ORGANICA

RAPIDA RESEÑA

LA INSTRUCCION PÚBLICA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878.

IV.

(Conclusion.)

Los museos escolares son, pues, un elemento muy útil para dar a la enseñanza un carácter más propio de su verdadera misión y puede indicar perfeccionamiento en el modo de despertar y fortalecer las fuerzas intelectuales del niño. Pero de nada ó muy poco sirven estas colecciones de objetos, aun en el caso de estar formadas con esmero y cuidado, si no se saben utilizar, teniendo presente los conceptos antes indicados. El Profesor celoso que por sí mismo forma un museo escolar, merece ser elogiado, pero ha de tener presente que si no se sirve de esa coleccion para practicar las lecciones de cosas, y aprovecharse en ellas de las ventajas del método intuitivo, serán de escaso resultado sus esfuerzos. Los museos escolares son como un pequeño arsenal de instrumentos para las lecciones de cosas, las cuales por otra parte no se han de circunscribir á dichas colecciones, sino que pueden hacerse con cualquier motivo en las diversas enseñanzas de las del cuadro de la Instrucción primaria. La formacion de dichos museos ha de ser la conveniente para que realicen su misión, sin estralimitarse: no admiten clasificación científica: no exigen gran riqueza en los diversos objetos, á fin de que no falte ninguno de los que la ciencia reconoce y estudia; no necesitan una instalación costosa, ni ménos que el modo de presentarse haga temer puedan sufrir deterioro; conviene también que tengan un carácter local, pues que el niño se fija fácilmente en aquellos objetos que ya conoce. A estas y á otras condiciones ménos principales satisfacen muchos de los museos escolares, presentados en la Exposición; pero en muy pocos se ha acompañado alguna muestra de las lecciones prácticas en que se haya hecho uso de esas colecciones, por lo que no se puede asegurar que el método intuitivo se sigue y se practica con provecho. Entre los principales museos recordamos el presentado por la Escuela Normal de la Somme, que consiste en varias cajas de madera divididas en varios compartimientos, y que contienen, hábilmente presentados, objetos referentes á la habitación, al vestido, á la alimentación, y á diversas cosas, marcándose encima de

cada tapa la repartición de las divisiones de la caja, y lo que se contiene dentro de cada una de ellas; y los de las Escuelas Normales de Rouen, Versailles, Nancy, Macon, Perpignan, etc. Llamaban también la atención otros presentados por varios particulares ó asociaciones en los que se dan á conocer las industrias de cada localidad, y los objetos de mayor riqueza agrícola, presentando solo las primeras materias, sino los diversos estados en que las transforma la industria para los usos de la vida. No son, pues, ménos notables los esfuerzos de algunos celosos Profesores que han presentado colecciones escolares, como fruto de sus trabajos, y en prueba de que comprenden las ventajas del método intuitivo. En este número están: el museo de Elcourt Sainte Marguerite (Oise), el de la escuela de Sars-Poteries (Nord), el de M. Fidiève de Rouvaix, el de Monsieur Vaillant y especialmente el de M. Jennepin, que llama la atención por su riqueza y variedad y por su disposición especial en el mueble que le contiene: la mayor parte de los objetos están colocados sobre unas pequeñas tabletas que corren por unas ranuras, lo cual hace muy fácil su uso. Ha sido calificado como el ideal de los museos escolares por M. Bagneaux, el antiguo pupitre expuesto por M. E. Touzain, y del cual nos ocuparemos brevemente. Está dividido dicho pupitre en gran número de compartimientos, en los que hay pequeños objetos, especialmente de colecciónados sin procurar cambiar la forma en que aparecen, siendo de este modo tan sencillo el material usado, que parece dicho pupitre como un cajón donde se han ido depositando con algun orden los objetos más vulgares recogidos al azar. Resulta, pues, de todo lo indicado brevisimamente, respecto á los museos escolares, que hay más riqueza de colecciones que de muestras de lecciones de cosas, si bien existen algunas que merecen fijar la atención, como sucede con el cuadro referente al cuchillo en el que se presentan las materias que han venido descubriéndose y el modo de utilizarias para hacerlas servir al objeto. Mucho sentimos que al tratar de un punto tan principal, nos veamos obligados á prescindir de detalles interesantes; mas de no proceder así, sería interminable este trabajo, que por su naturaleza tiene que ser en extremo rápido.

Emilio Ruiz de Salazar.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Olozaga	Universidad Central	D. Federico Benjumeda	Facultad de Medicina de Cádiz
Gabriel de la Puerta	id.	Manuel M. J. de Galdo	Instituto del Cardenal Cisneros
Lázaro Bardon	id.	Joaquín María Fernández Cardín	id. de San Isidro
Alfredo Adolfo Camús	id.	J. M. Blinás	Escuela Normal Central
Tomás Santero	id.	Cayetano Martín y Obato	id. de Toledo
Pedro Lopez Sanchez	id.	Emilio Arrieta	Escuela de Música y Declamación
José Ramon de Luanco	Universidad de Barcelona	Joaquín M. Sanroma	Escuela de Comercio
Vicente Guarniero	id. de Granada	Luis M. Utor	id. id. id.
José Laso	id. de Salamanca	Francisco de P. Rojas	id. Industrial de Barcelona
Antonio Casares	id. de Santiago	Leocadio Pagasartundua	id. de Arquitectura
Antonio Alonso Cortés	id. de Valladolid	José Casado de Alisal	id. de Pintura y Escultura

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administración:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8, PRAL.

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías.

En la isla de Cuba el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas del giro múltiplo, letras de fácil cobro, ó en sellos de franqueo con carta certificada. Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para su envío.

SENADO.

Sesion del día 3 de Diciembre de 1878.

(Continuacion.)

El Sr. Magaz. Pido la palabra para defender la proposición que tengo presentada.

El Sr. Presidente. Se dará lectura de ella, y seguidamente podrá V. S. apoyarla.

Leida en efecto por el Sr. Secretario, conde de Casa Galindo, decia lo siguiente:

«El Senador que suscribe tiene el honor de someter á las aprobacion del Senado la siguiente:

Proposicion de Ley.

Art. 1.º Mientras la situacion angustiosa del tesoro no permita aumentar las exigidas dotaciones que hoy están señaladas á las distintas categorías del profesorado oficial, el sueldo de entrada de los catedráticos de número de las Universidades, que relativamente son los más desatendidos, será de 4.000 pesetas anuales en las facultades de distrito, y de 5.000 en las de Madrid.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para realizar en el presupuesto de gastos del Estado las economías que sean necesarias á fin de llevar á cabo esta medida, sin gravamen del presupuesto, ó para aumentar el importe de los derechos de matrícula en la cantidad que se juzgue indispensable, si las indicadas economías no pudieran realizarse.

Palacio del Senado 25 de Noviembre de 1878. Juan Magaz.»

El Sr. Magaz (D. Juan). La proposición que se acaba de leer comprende tres partes principales, que á mi juicio deben examinarse separadamente, tiene por objeto demostrar, en primer lugar, que el sueldo que hoy disfrutan los Catedráticos de Universidad, no sólo no está en armonía con los servicios importantísimos que presta esta clase del Estado, sino que no basta siquiera á satisfacer las necesidades más apremiantes de la vida. La proposición tiene el objeto, además, de demostrar que para llevar á cabo esta medida no es necesario recargar el presupuesto del Estado, bastando verificar economías en varios capitulos del presupuesto, donde se pueden realizar. Y si se dijera que es imposible realizar estas economías, el aumento que propongo en los sueldos de aquellos Catedráticos se podría cubrir con el mayor importe de las matrículas, no aumentando las que hoy se pagan, sino haciendo que las paguen los que hoy no lo hacen.

Con respecto al primer punto, no tengo que hacer grandes esfuerzos para demostrarlo. Baste recordar que para obtener el título de Catedrático de Universidad es necesario haber seguido una carrera universitaria, obtener el título de Licenciado, el de Doctor, y por último, hacer una oposición y vencer á sus contrincantes, habiendo que pasar, antes de llegar á ser Catedrático de número, por las clases de Auxiliar y Supernumerario, alcanzando por fin y después de muchos años, y mediante concurso, una de aquellas que le proporciona un haber en tiempo de 39 duros al mes, es decir, un sueldo menor que el que tienen algunos de los porteros de los Ministerios y de los maestros de equitación y de esgrima de las Academias militares. Es posible vivir con 39 duros en una capital de provincia de primera clase, comprar libros y tener revistas científicas? Consecuencia de esto y cosa natural es que el nivel científico de España no sea lisonjero y aparezca inferior al de otros países donde el sueldo de los Profesores es cuatro ó cinco veces mayor.

Debo hacer una declaración. Yo me honro siendo Profesor; pero no quisiera que esta circunstancia pudiera apreciarse por nadie como influyendo en mis palabras, pues si esta proposición mereciese la honra de ser tomada en consideración por el Senado, en nada me beneficiaría.

Se dirá que si es cierto que los Profesores están mal dotados, les sucede lo mismo á las demás clases del Estado. Si bien esta observación es justa, sólo lo es á medias. La constitucion del Profesorado data del año 45, y entonces se fijó el sueldo de 3.000 pesetas que hoy continúan fijándose, pero mermado por el descuento. Y yo pregunto: ¿hay alguna clase del Estado que desde el año 45 no haya obtenido algun pequeño aumento de sueldo? Para esto no hay más que comparar los presupuestos; y comparando el actual con el de 1850, hallo aumento en todos los grados

de la Magistratura y de la Judicatura; hallo aumento en la carrera diplomática respecto á los Secretarios de Embajada; le encuentro tambien en el ramo de Guerra con relacion á los Generales y á los Oficiales; á quienes el General Narváez aumentó el sueldo. (El Sr. Ministro de la Guerra. Si un Catedrático no puede vivir con 39 duros, no sé como podría vivir un subalterno con 45.) Bien; pero eso no se opone á lo que yo sostengo; á la necesidad que hay de aumentar el sueldo exigido de los Catedráticos de entrada. Ciertamente que los aumentos á que me he referido son en general pequeños; mas el hecho es que ha habido aumento.

En los datos comparativos que tengo, aparece tambien aumento en el Ministerio de la Gobernacion, en cuanto á los Consejeros de Estado, y con respecto á los gastos de representación de los Gobernadores.

Y en el mismo Ministerio de Fomento aparecen mejorados los sueldos de los Catedráticos de Institutos y los de Escuelas especiales. La única excepción que hay son los Catedráticos de Universidades de provincia.

Tal vez se dirá: convenido; esos Catedráticos estarán desatendidos; mas lo que ahora se propone no puede tener cabida en el presupuesto de gastos. Voy á demostrar que esto es posible sin más que querer realizar alguna de las muchas economías que en él se pueden hacer. Y siento tener que dirigirme al Sr. Ministro de la Guerra por tener que hacerme cargo del presupuesto de su Ministerio; pero de antemano le ruego que no vea en esto ninguna animosidad, porque no puedo querer mal á la milicia aquel cuyo padre ha pertenecido á ella, y á ella pertenece tambien el único hijo que tiene.

Lo primero que me llama la atención es que el presupuesto de gastos de 1850 importaba 287 millones de pesetas, y el actual 734. Se dirá que los intereses de la Deuda importan una cantidad fabulosa. Los intereses que entonces se pagaban subían á 24 millones, y hoy suben á 249. Mas teniendo en cuenta esta diferencia, aun aparece que se gasta más que entonces 224 millones de pesetas y como los servicios del Estado son, con poca diferencia iguales, yo pregunto: ¿en qué consiste esa enorme desproporcion? Pues en esta diferencia es donde creo que es posible obtener las cantidades necesarias para llevar á cabo esta proposición de ley.

Me hallo con el importe de las músicas de los regimientos: las músicas de Alabarderos, los 40 batallones de infantería, los 20 de cazadores, la de Artillería etc., importan al año 4.373.532 pesetas, empleándose en ellas 2.943 individuos. ¿No podría rebajarse siquiera una tercera parte de esta cantidad? Pues aquí ya tendríamos un sobrante. Además de las músicas está el gasto de los trompetas y cornetas: ¿sabe el Senado á cuánto asciende este gasto? (El Sr. Ministro de la Guerra.) Esta discusion es intempestiva, y no es posible contestar ahora.) Como no hay discusion, no puede ser intempestiva; en todo caso lo sería la defensa que yo hago de mi proposición. Pues los trompetas y cornetas cuestan al Estado 4.007.459 pesetas, empleándose en este servicio 3.633 hombres, que con los 2.943 músicos, forman un total de cerca de 7.000 hombres. Si aquí tambien se hiciera la rebaja de la tercera parte, se encontraría fácilmente el medio de aumentar el sueldo de los Catedráticos de entrada.

Otro dato que se refiere al Ministerio de la Guerra es el importe del Consejo Supremo, que por el personal cuesta 243.342 pesetas, y en otros dos conceptos 403.000 pesetas. Además existen las Juntas superiores de Artillería, de Ingenieros, etc., cuyo coste, unido al anterior, se eleva á 783.393 pesetas. Aun cuando no entiendo mucho de asuntos militares, creo que el Sr. Ministro de la Guerra tiene á su disposición las Direcciones generales de las armas, las que podrían informar sobre los asuntos especiales; y en todo caso, esos cargos de Consejo podrían desempeñarse gratuitamente, como sucede en el Ministerio de Fomento con los cargos de Consejero de Agricultura y de Instrucción pública.

Los transportes militares, que en 1850 figuraban por la cantidad de 250.000 pesetas, hoy cuestan 1.048.000 pesetas. Las gratificaciones que sobre los sueldos respectivos se pagan á los Jefes y Oficiales generales del Ejército ascienden á 4.447.368 pesetas.

Las Academias militares cuestan 1.405.672.

(Se continuará.)

de que hablamos contiene 466 páginas en 8.º y en ellas explicadas con mucha claridad todas las operaciones aritméticas con numerosos ejemplos prácticos...

Hemos recibido la agradable visita de Los dos mundos, Crónica hispano americana, periódico administrativo, económico y literario...

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden

Ilmo. Sr.: Resultando vacante en la Facultad de Medicina, por fallecimiento de D. Manuel Soler y Espalter, ocurrido en 30 de Noviembre último...

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos: Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1879.

Ilmo. Sr. D. Manuel Rico y Sinobas, Sr. D. Eduardo Rodríguez, Sr. D. José Subercase...

Ilmo. Sr. D. Manuel María de Azofra, Sr. D. José Echeagaray, Sr. D. José Morer...

Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández de Castro, Sr. D. Esteban Boutelou, Sr. D. Joaquín González Hidalgo...

Ilmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Vaamonde, Sr. D. Antonio Benavides, Sr. D. Manuel Cortina...

Ilmo. Sr. D. Cláudio Moyano y Samaniego, Sr. D. Manuel Molins, Sr. D. Manuel Coimbra...

Ilmo. Sr. D. Vicente de la Fuente y Bueno, Sr. D. José García Barzanallana, Sr. Conde de Casa-Valencia...

Ilmo. Sr. D. Florencio Rodríguez Vaamonde, Sr. Fernando Rodríguez Vaamonde, Sr. Fernando Álvarez...

Ilmo. Sr. D. José de la Fuente y Bueno, Sr. D. José García Barzanallana, Sr. Conde de Casa-Valencia...

Ilmo. Sr. D. Florencio Rodríguez Vaamonde, Sr. Fernando Rodríguez Vaamonde, Sr. Fernando Álvarez...

de asistir a la citacion si no justifican su ausencia con causa legítima. Los señores opositores D. Tomás Ferrer y Navarro y D. Alvaro Esquerdo y Esquerdo...

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

Lista de los Sres. Académicos que tienen derecho a elegir Senador por esta Corporacion con arreglo al art. 20 de la Constitucion y 1.º de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877...

Ilmo. Sr. D. Manuel Rico y Sinobas, Sr. D. Eduardo Rodríguez, Sr. D. José Subercase...

Ilmo. Sr. D. Manuel María de Azofra, Sr. D. José Echeagaray, Sr. D. José Morer...

Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández de Castro, Sr. D. Esteban Boutelou, Sr. D. Joaquín González Hidalgo...

Ilmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Vaamonde, Sr. D. Antonio Benavides, Sr. D. Manuel Cortina...

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Lista de los Sres. Académicos que tienen derecho a elegir Senador por esta Corporacion con arreglo al art. 20 de la Constitucion y 1.º de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877...

Ilmo. Sr. D. Florencio Rodríguez Vaamonde, Sr. D. Antonio Benavides, Sr. D. Manuel Cortina...

Ilmo. Sr. D. Cláudio Moyano y Samaniego, Sr. D. Manuel Molins, Sr. D. Manuel Coimbra...

Ilmo. Sr. D. Vicente de la Fuente y Bueno, Sr. D. José García Barzanallana, Sr. Conde de Casa-Valencia...

PROGRAMA DE MECANICA

Ley de igualdad de la accion y de la reaccion. Fuerzas exteriores y fuerzas interiores. Trabajo de las fuerzas interiores. Sólidos invariables. Elasticidad. Equilibrio de un punto material...

Composicion de pares. Utilidad de los pares para componer fuerzas dispuestas de una manera cualquiera en el espacio. Condiciones de equilibrio. Eje central. Reaccion de un grupo de fuerzas...

Equilibrio de un cuerpo sometido a la accion de la gravedad. Equilibrio y estabilidad de un cuerpo que se apoya en un plano horizontal...

Equilibrio de los fluidos sometido a la accion de la gravedad. Superficies de nivel: altura piezométrica. Caso en que hay varios líquidos superpuestos...

Equilibrio de los gases. Medicion de alturas por el barómetro. Teoremas generales sobre el movimiento de un punto...

Teoremas de los momentos de los momentos de las cantidades de movimientos. Caso en que la resultante corta constantemente al eje de momentos...

Teorema de la conservación de la energía. Aplicación a las armas de fuego, a los cohetes y a la marcha de los animales.

Teorema de las cantidades de movimiento. Eje del par de las fuerzas de inercia. Teorema de las áreas: aplicaciones de este sistema; plano del área máxima.

Teorema de las fuerzas vivas. Integral de las fuerzas vivas. Conservación de las fuerzas vivas. Estabilidad de los sistemas sometidos a la acción de gravedad.

Movimiento relativo de un sistema. Caso en que los ejes de referencia son de dirección constante y pasan por el centro de gravedad; fuerza viva relativa.

Choque de los cuerpos. Choque directo, choque oblicuo. Teorema de Carnot. Choque de cuerpos elásticos. Movimiento de los sólidos invariables.

Movimiento alrededor de un eje fijo. Momentos de inercia. Elipsoide de inercia. Propiedades de los ejes y momentos principales. Presiones sobre los apoyos de un cuerpo que gira alrededor de un eje fijo...

Rotación de un sólido alrededor de un punto fijo. Eje instantáneo. Ecuaciones generales del movimiento. Caso en que las fuerzas exteriores se equilibran en el sólido...

Centro de percusión. Eje espontáneo. Percusión de un sólido en movimiento al chocar con un punto fijo; centro de máxima percusión. Aplicaciones. Péndulo compuesto.

Movimiento de un cilindro sometido a la acción de la gravedad sobre un plano inclinado. Eje de un par aplicado al eje de figura de un cuerpo que gira rápidamente. Máquina de Atwood. Hidrodinámica. Presión en un punto de un líquido en movimiento...

Table with 2 columns: School Name and Pts. Cs. Includes schools like 'Escuelas Vacantes', 'Provincia de Burgos', 'Provincia de Palencia'.

Table with 2 columns: School Name and Pts. Cs. Includes schools like 'Provincia de Santander', 'Provincia de Valladolid'.

Table with 2 columns: School Name and Pts. Cs. Includes schools like 'Provincia de Vizcaya', 'Provincia de Almería'.

Table with 2 columns: School Name and Pts. Cs. Includes schools like 'Provincia de Granada', 'Provincia de Jaén'.

Table with 2 columns: School Name and Pts. Cs. Includes schools like 'Provincia de Córdoba', 'Provincia de Tarragona'.

Table with 2 columns: School Name and Pts. Cs. Includes schools like 'Provincia de Málaga', 'Provincia de Madrid'.

Table with 2 columns: School Name and Pts. Cs. Includes schools like 'Provincia de Sevilla', 'Provincia de Cádiz'.

Table with 2 columns: School Name and Pts. Cs. Includes schools like 'Provincia de Granada', 'Provincia de Jaén'.

Table with 2 columns: School Name and Pts. Cs. Includes schools like 'Provincia de Córdoba', 'Provincia de Tarragona'.

Table with 2 columns: School Name and Pts. Cs. Includes schools like 'Provincia de Málaga', 'Provincia de Madrid'.

Table with 2 columns: School Name and Pts. Cs. Includes schools like 'Provincia de Sevilla', 'Provincia de Cádiz'.

Table with 2 columns: School Name and Pts. Cs. Includes schools like 'Provincia de Granada', 'Provincia de Jaén'.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA. Tribunal de oposiciones a la plaza de Director de Museos anatómicos, vacante en la Facultad de Medicina de la misma.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de esta categoría de término, la cual ha de proveer por concurso entre los Catedráticos de la misma Facultad que a la fecha de 30 de Noviembre último contasen cinco años en la categoría de asistente y se hallen en posesión de los títulos académicos y profesional correspondiente.

NOTA. Las teorías comprendidas en el programa anterior se exigirán con la extensión con que se exponen en el Cours de mécanique et de machines, de Boer.

(Se continuará).

SECCION DE NOTICIAS

Dicen de Bruselas: El gobierno ha presentado ante la Cámara de los diputados el proyecto sobre instrucción pública gratuita... Por fallecimiento de D. Antonio Franco, ha quedado vacante la escuela completa de niños de Fiscal (Huesca)...

Segun han dicho varios constitucionales de la Junta directiva, ésta no se renunciará hasta después de publicado el decreto de disolución de las Cortes... Los Ayuntamientos de Belilla y Barbañales (Huesca) han solicitado la reducción a incompletas de las escuelas que sostienen...

Segun han dicho varios constitucionales de la Junta directiva, ésta no se renunciará hasta después de publicado el decreto de disolución de las Cortes... El programa del Ministerio francés ha sido impugnado por el Sr. Senard; contestóle el señor Dufaure quien es muy aplaudido...

Villanueva de la Serena.—J. B.—Queda corriente su suscripción hasta fin de Junio de 1879... Sevilla.—J. A. G.—Id. id. hasta fin Diciembre 79... Madrid.—1879. Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Juste...

CRONICA

INTERIOR Solo tres días invertirá regularmente S. M. el rey en asistir a la inauguración del ferrocarril directo a Ciudad-Real y en visitar al rey de Portugal... EXTERIOR El programa del Ministerio francés ha sido impugnado por el Sr. Senard; contestóle el señor Dufaure...

SECCION DE ANUNCIOS

OBRITAS NUEVAS POR D. JOSÉ REINOSO COLECCION DE MUSTRAS DE LETRA BASTARDA, ESPERANZA E INGENSA, adiciones con láminas de adorno... LA ESCUELA PRIMARIA Programa completo de enseñanza elemental...

Religion, Moral e Historia Sagrada, Gramática, Agricultura, Industria y Comercio, Geografía universal, Historia universal, Geometría, Física, Historia natural... LA PLAGA FLOXERICA Conferencias públicas dadas en el Ateneo de Logroño...

COMPENDIO DE RETORICA Y POETICA Literatura preceptiva adaptado a la índole y extensión de esta asignatura... D. SALVADOR ARPA Y LOPEZ catedrático de dicha asignatura en el Instituto provincial de Cádiz...

INDICE DE LA LEGISLACION de obras públicas hasta fin de Diciembre de 1877... ELEMENOS DE AGRICULTURA D. MARIANO SERRA Y NAVARRO... ELEMENOS DE GEOGRAFIA D. JUAN FRANCISCO GASCON...